

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . . .	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre
Provincia . . . . .	60 » » » 35 » » 25 » »
Edictos y anuncios; línea o fracción . . . . .	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . .	1 » »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	3 » »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DIPUTACION

En cumplimiento de los acuerdos de esta Diputación adoptados en sus sesiones de los días 25 de mayo y 24 de agosto pasados, se anuncian los concursos de destajos de las obras de construcción de los caminos vecinales siguientes:

1. De Orizón a Verdera, trozo segundo; presupuesto de contrata 391.267,61 pesetas; plazo de ejecución 18 meses.

2. De Ciaño al de Turón a Urbíes (Prolongación), trozo tercero de Ciaño a El Carbayo; presupuesto de contrata 321.814,12 pesetas; plazo de ejecución 18 meses.

Los proyectos y demás documentos podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras y en el Negociado de Fomento; y los pliegos de condiciones en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y dentro de las horas de nueve y media a trece, podrán presentarse en el Negociado de Fomento, proposiciones para cualquiera de los dos indicados concursos, acompañando en cada caso, el resguardo del depósito provisional que se constituirá en la Depositaria de Fondos provinciales por el 2 por 100 del respectivo presupuesto de contrata.

El acto de apertura de los pliegos presentados y de adjudicación provisional, en su caso, se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo antes aludido en uno de los salones del Palacio Provincial, y previa constitución de la mesa en la forma reglamentaria, con intervención de Notario.

La adjudicación definitiva será acordada, si procediese, en sesión de esta Diputación; y el adjudicatario quedará obligado a constituir la fian-

za definitiva por el 4 por 100 del presupuesto de contrata dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo, así como a formalizar, mediante escritura pública, su contrato con la Corporación, todo ello de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento para la contratación de Obras y Servicios municipales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ..... con domicilio en ..... de profesión contratista, formula la presente proposición, por la que se compromete a ejecutar las obras de construcción del camino vecinal de ..... por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas y ..... céntimos, y en el plazo de ..... de conformidad, en todo lo demás, al anuncio del concurso de destajos publicado en el B. O. del Estado del día ..... y a cuanto comprenden el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas que rigen en el expresado concurso.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 5 de octubre de 1950.—El Presidente, Paulino Vigón.

#### DELEGACION TECNICA ESPECIAL EN LA ZONA NOROESTE DE ESPAÑA PARA LA REGULACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA

Anuncio

Con esta fecha y de acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 20 de septiembre de 1945, esta Delegación ha autorizado a la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica del Cantábrico», domiciliada en Oviedo, para aplicar, con carácter provisional, un recargo transitorio sobre sus facturaciones, como modificación del actualmente en vigor, con el objeto de compensar el exceso de generación y costo de energía eléctrica de origen térmico, que en el presente año hubo de ser considerablemente incrementada, aumento que permitió evitar,

hasta la fecha, la imposición de restricciones en el consumo, cuyo recargo queda fijado en el 30 (treinta) por ciento sobre sus tarifas de alumbrado y fuerza motriz, y podrá ser aplicado tan pronto como se publique el presente anuncio, suprimiéndose en cuanto esta Delegación compruebe que han quedado cubiertos los costos de aquella sobreproducción.

Oviedo, 16 de octubre de 1950.—El Delegado Técnico Especial, Joaquín Cores Masaveu.

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Minas de Oviedo

Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días y permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Del 6 al 13 de noviembre de 1950: "Fuyada Segunda", expediente número 26.323, en el concejo de Tineo, paraje La Fuyada; interesado González y Díez, S. L.; vecinos de Oviedo; colindante con las minas: "Benito", núm. 20.873; "Purita Tercera", núm. 25.636; "Purita", número 23.533; "La Fuyada", número 13.930, y "Ramona", núm. 17.461.

Del 7 al 14 de noviembre de 1950: "Repetida", 26.340, en Cangas del Narcea (Chaño Chargo); de don Francisco Alvarez Cosme, de Madrid.

Del 8 al 15 de noviembre de 1950: "Luarquesa número 4", 26.346, en Tineo (Navegas), de don Ramón Menéndez de Luarda, de Oviedo.

Del 9 al 16 de noviembre de 1950: "Maroviz", 26.376, en Tineo (Cabuerna), de don José María Virgós Ortiz, de Oviedo.

Del 10 al 17 de noviembre de 1950: "Carmajo", 26.377, en Tineo (Riocastello), de don José María Virgós Ortiz, de Oviedo.

Del 8 al 15 de noviembre de 1950: "La Serrana", 26.379, en C. de Narcea (Sillas), de don Manuel

Rodríguez Cuesta; representado por don Manuel Pérez Quintana, de Oviedo.

Del 11 al 18 de noviembre de 1950: "La Victoria", 26.382, en Tineo (Santa Eulalia del Miño y otros), de don Ramón Menéndez de Luarda, de Oviedo.

Del 13 al 20 de noviembre de 1950: "La Espléndida", 26.383, en Luarda y Tineo (Ovienes y otros), de don Ramón Menéndez de Luarda, de Oviedo.

Del 2 al 9 de noviembre de 1950: "Siena", 26.352, en Illas (Carol), de don Víctor Botas G. Barbón, de Oviedo.

Del 3 al 10 de noviembre de 1950: "El Tintero", 26.351, en Avilés, Castrillón y Corvera (Villalegre, Mollada y Villa), de S. M. Duro-Felguera, representada por don Alejandro G. Lamuña, de Oviedo; colindante con "Ampliación a San Juan número 26.042.

Del 6 al 13 de noviembre de 1950: "Aurelia", 26.345, en Aller (Campón), de don Ramón Gutiérrez Díaz, de Oviedo.

Del 7 al 14 de noviembre de 1950: "Buenaventura", 26.358, en Lena (Muñón Fondero), de don Francisco García González, de La Piñera (Lena).

Del 8 al 15 de noviembre de 1950: "Dos Amigos", 26.374, en Lena (Morúes), de don Manuel Fernández Abella, de Pola de Lena.

Del 9 al 16 de noviembre de 1950: "Margarita", 26.359, en Lena (La Cubilla), de don Manuel Delgado Pulgar, representado por don José González García, de Oviedo.

Del 10 al 17 de noviembre de 1950: "Constante", 26.375, en Lena (Texerúa), de don Alberto Álvarez Argüelles, de Oviedo.

Del 14 al 21 de noviembre de 1950: "Luarquesa número 5", 26.347, en Tineo, de don Ramón Menéndez de Luarda, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y el artículo 45 del Regla-



mento General para Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 14 de octubre de 1950.—  
El Ingeniero Jefe, P. A., Víctor M. Morán.

Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de Investigación y términos que a continuación se expresan:

Del 27 de octubre al 4 de noviembre:

"Ángeles", 26.349, en Nava (Monte de la Vega, de doña Ángeles Villa García, de Oviedo.

Del 28 de octubre al 5 de noviembre:

"Primera Ampliación a Lupina", 26.186, en Nava (Priandi), de don Julián Bárcena Sordo, representado por don Armando Argüelles Landeta, de Oviedo; colindante con Mina "Lupina".

Del 29 de octubre al 6 de noviembre:

"Dos Amigos", 26.371, en Piloña (Peña de la Roblona), de don Máximo Llano Díaz, de Infesto.

Del 30 de octubre al 7 de noviembre:

"Resurrección", 26.315, en Onís (La Rebollada), de don Alejandro Oria González, representado por don Urbano Álvarez Alonso, de Oviedo.

Del 31 de octubre al 8 de noviembre:

"La Llomba", 26.372, en Ribadesella (Cuerres), de don José Alfredo García García, representado por don Vicente Martínez, de Oviedo.

Del 1 al 9 de noviembre:

"El Rosario", 26.254, en Llanes (Vidiago), de don Agustín Jurado Cubedo y don Jesús de Guardo Arce, de Tuilla.

Del 2 al 10 de noviembre:

"Tercera", 26.336, en Llanes Llano de la Mesa), de don Víctor Fernández González, representado por don Alfredo Ojanguren, de Oviedo.

Del 3 al 11 de noviembre:

"Sospechosa", 26.363, en Ribadeva (Boquirizo), de don Víctor Botas G. Barbón, de Oviedo.

Del 4 al 12 de noviembre:

"Inés Isabel Segunda", 26.342, en Peñamellera Alta (Mier y Llonín), de C. A. de Minas Ibéricas, representado por don Rafael Alonso Montes, de Oviedo.

Del 14 al 22 de noviembre:

"La Descarada", 26.335, en Oviedo (Trubia), de don Angel Rico González, representado por don Benigno Rico González, de Oviedo.

Del 15 al 23 de noviembre:

"Tres Hermanos", 26.334, en Candamo (Llamedo), de don Florentino Fernández Fernández, de Avilés.

Del 16 al 24 de noviembre:

"Blanca Dos", 26.343, en Candamo (Santiago de Aces), de don Francisco Díaz Vegal, de Grullas.

Del 17 al 25 de noviembre:

"San Román", 26.350, en Candamo (San Román), de S. M. Duro-Felguera, representada por don Alejandro G. Lamuño, de Oviedo.

Del 18 al 26 de noviembre:

"Aumento a María Luisa", 26.338, en Grado (Santa María, de don Jovino Arango, representado por don Alfonso Botas, de Oviedo.

Del 19 al 27 de noviembre:

"Renovada", 26.355, en Grado Santa María, de don Luis Sela Figaredo, de Oviedo.

Del 20 al 28 de noviembre:

"La Cuarcitera", 26.381, en Grado (Villapañada), de don Amós Fidel Álvarez, representado por don Cándido Álvarez Fernández, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y el artículo 45 del Reglamento General para Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 14 de octubre de 1950.—  
El Ingeniero Jefe, P. A., Víctor M. Morán.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA

Hallándose vacante el cargo de Juez municipal sustituto de Cangas del Narcea, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico de veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se anuncia su provisión por medio del presente, debiendo los aspirantes presentar en el Juzgado de Primera Instancia respectivo sus instancias debidamente reintegradas y con la de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento, legalizado en su caso.

b) Informes expedidos por las Autoridades de su residencia, acreditativos de su conducta moral y político-social, en los que deberá hacerse constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.

c) Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Transcurrido el plazo el Juez de Primera Instancia dará cumplimiento

a lo preceptuado en el artículo sesenta y uno del referido Decreto.

Oviedo, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta.— El Secretario de Gobierno.— Visto bueno: El Presidente, Joaquín de la Riva.

## JUZGADOS

### DE CANGAS DE ONIS

Don Manuel Álvarez Blanco, Juez Comarcal de la ciudad de Cangas de Onís y su comarca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición por reclamación de mil cuatrocientas cincuenta pesetas y a los que correspondió el número veintinueve de mil novecientos cincuenta, en los que recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice

Sentencia:

En Cangas de Onís a tres de octubre de mil novecientos cincuenta. Vistos por don Manuel Álvarez Blanco, Juez Comarcal de Cangas de Onís y su comarca, los presentes autos de juicio de cognición en reclamación de mil cuatrocientas cincuenta pesetas; de una parte el Procurador don Fernando Ordóñez Medio, en nombre y representación de don José Ramón Pérez Temprana, mayor de edad, casado y vecino de Ribadesella, según poder otorgado a su favor en diecinueve de mayo de mil novecientos, ante el Notario de Ribadesella don Ignacio Sáenz de Santamaría y Tinturé, con el número doscientos sesenta y nueve de su protocolo; como demandado, don Francisco Rosete Nava, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Olicio, y

Fallo:

Que estimando la presente demanda interpuesta por el Procurador don Fernando Ordóñez, en nombre de don José Ramón Pérez Temprana, debo de condenar y condeno a don Francisco Rosete Nava a que pague al demandante la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas de principal, más los intereses legales de ocho años, que importan la cantidad de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, indemnización de los gastos de reintegro y liquidación del impuesto de derechos reales del documento de préstamo, todo lo cual será fijado en ejecución de sentencia; e imponiendo a dicho demandado las costas del juicio. Estando a lo previsto en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a la notificación de esta sentencia al demandado rebelde. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo

pronuncio, mando y firmo.— Manuel Álvarez Blanco.— Rubricado.

Concuerda con su original al que en caso necesario me remito, y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde y ser insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente, que sello en unión del Secretario, en Cangas de Onís, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta. El Juez Comarcal, Manuel Álvarez Blanco.— El Secretario, Aurelio Martínez.

### DE MIERES

El Juzgado de Instrucción de Mieres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número once de mil novecientos treinta y seis, por lesiones, Manuel González Gutiérrez, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Teresa, chófer, natural de Santullano y vecino de Rioturbio, que se había publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TINEO

##### Anuncio

A efectos de reclamaciones se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1948 y 1949.

Tineo, 3 de octubre de 1950.—El Alcalde.

### Anuncios no Oficiales

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

##### SUCURSAL DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 10.236, expedido por esta Sucursal el 22 de octubre de 1940, a nombre de don José Valle Rodríguez y doña Segunda Arias Lopez, de Soto la Barca-Tineo, comprensivo de tres títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, importantes pesetas 12.500 nominales, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 15 de noviembre próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando, por ello, exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 16 de octubre de 1950.—El Director, Antonio Piqueras Galego.